



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN SAN LUIS POTOSÍ COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual establece que es *“obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos políticoadministrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”*; derivado de lo anterior el Partido no es sujeto a programas operativos, indicadores y manuales de organización.